

PROYECTO

Agenda Comentada de la Primera Sesión de la II Asamblea Ordinaria Comisión Permanente del Pacífico Sur

Lima, 15 y 16 de mayo, 2003
SG/CPPS/AO/1.II.003

1. Cuestiones de Organización

1.1.-Toma de posesión del Presidente y del Vicepresidente de la Asamblea. De conformidad con los acuerdo alcanzados durante la Primera Sesión de la I Asamblea de la CPPS, corresponde a la República del Perú ejercer la presidencia de la Asamblea durante el año 2003. En ese sentido, la presidencia deberá ser asumida por el Representante Titular de la delegación peruana, y la Vicepresidencia por el Representante Titular de la delegación chilena, siguiendo el orden alfabético vigente.

1.2.-Aprobación del Proyecto de Agenda y Calendario. En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 11 a) del Reglamento y de la práctica internacional aplicable, corresponderá a la Asamblea aprobar la Agenda y el Calendario de la Primera Sesión de la II Asamblea.

2. Informe de Actividades y propuestas del Secretario General

La Secretaría General presentará dentro de su Informe a la Asamblea un reporte de las actividades llevadas a cabo en los ámbitos políticos, jurídicos, económicos, científicos y de cooperación, así como sobre las cuestiones operativas, en las que se incluyen los asuntos de sede, de novedades de personal, de seguros, de servicios, página Web y sobre el estado financiero, que comprende el estado de cuotas de los Países Miembros a mayo 14 de 2003, la ejecución presupuestal a la misma fecha, y la proyección sobre la ejecución del gasto en el año 2004.

Las propuestas harán referencia a solicitudes de apoyo político de los Países Miembros ante los Organismos Internacionales y Estados cooperantes (Asamblea de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), el BID, el Gobierno de Francia) con el fin de alcanzar el respaldo requerido a algunos proyectos en curso; igualmente, el apoyo económico a la Organización, las cuestiones atinentes al Acuerdo de Cooperación ERFEN-CIIFEN (dentro de I Reunión de las Partes del Protocolo ERFEN), entre otras.

3. **Discusión del Informe del Secretario General y de las Propuestas del Secretario General**

La Asamblea considerará el Informe del Secretario General y podrá adoptar las decisiones pertinentes respecto de las futuras actividades de la Organización, en su calidad de Autoridad de la misma.

4. **Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en la Alta Mar del Pacífico Sudeste (Acuerdo de Galápagos)**

En este punto los Países Miembros que aún no han ratificado el Acuerdo Marco podrán informar sobre el estado de las ratificaciones del mismo y el trámite conforme a la legislación interna. La Secretaría General por su parte informará sobre las actividades previas realizadas a la entrada en vigor que comprenden estudios, talleres y actividades de capacitación.

5. **Reunión de las Partes del Protocolo ERFEN.**

En este punto de la Agenda se espera suspender momentáneamente la Asamblea para que se constituya en la I Reunión de las Partes del Protocolo del Programa ERFEN, con el fin de hacer una evaluación sobre la aplicación del Protocolo ERFEN, se lleve a cabo la presentación del Estudio sobre las relaciones de cooperación entre el Programa para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño, ERFEN, y el Centro Internacional de Investigaciones del Fenómeno el Niño, CIIFEN y se efectúe la presentación del Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre el Programa ERFEN y el CIIFEN, el cual deberá negociarse con la finalidad de ser suscrito con dicha Institución

6. **Presentación del Estudio sobre las Concordancias entre el Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar del Pacífico Sudeste (Acuerdo de Galápagos) y el Acuerdo para la Conservación de las Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios (Acuerdo de Nueva York), frente a las normas de la Convención sobre Derecho del Mar.**

Conforme a lo solicitado por la Asamblea, la Secretaría General por conducto del Subsecretario elaboró un estudio sobre las Concordancias entre el Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar del Pacífico Sudeste (Acuerdo de Galápagos) y el Acuerdo para la Conservación de las Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios (Acuerdo de Nueva York), frente a las normas de la Convención sobre Derecho del Mar, el cual fue remitido a los Países Miembros. Dicho estudio será presentado por el Subsecretario.

7. Presentación del Estudio sobre el Impacto Socioeconómico de la Pesca Artesanal en los Países Miembros de la CPPS.

La Asamblea decidió solicitar un estudio al Director Económico sobre el Impacto Socioeconómico de la Pesca Artesanal en los Países Miembros de la CPPS, el cual está próximo a terminarse con la colaboración de las Honorables Secciones Nacionales a quienes se ha requerido amablemente el suministro de información. Se espera que este documento este en poder de las Secciones Nacionales antes del 20 de abril de 2003. En este punto se espera la presentación y consideración del referido estudio.

8. Informe Financiero y Contable

La Secretaría General presentará el Informe Financiero y Contable del año 2002 y de los meses de enero a mayo de 2003, elaborado por el Departamento Contable. Esta información se publica mensualmente en la Pagina Web (CPPS y Plan de Acción) dentro del dominio reservado asignado a las Secciones Nacionales. Igualmente el Secretario General explicará la situación financiera actual y futura de la Organización, cuya tendencia hace necesario adoptar medidas para su fortalecimiento.

9. Acuerdo de Cooperación con la “Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítima de Sudamérica, Cuba, México y Panamá (ROCRAM).”

Conforme a la experiencia adquirida por la CPPS-Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Costero del Pacífico Sudeste en el impulso de los temas de su competencia, se recibió una importante solicitud de la “Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítima de Sudamérica, Cuba, México y Panamá (ROCRAM) con el fin de que se apoye a la región del atlántico suramericano para crear un Plan de Acción para la Protección del Medio Marino en esta zona y para apoyar el Plan de Acción del Gran Caribe. Esta solicitud refrenda la trascendencia del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y proyecta a la Organización a otras regiones del mundo.

10. Asuntos Varios

En este punto de la Agenda se inscriben aquellos temas adicionales que los Países Miembros y la Secretaría General consideran de utilidad para la Organización y que dada su importancia ameritan su consideración por la Asamblea. En ese sentido se han identificado los siguientes:

- a. **Consideraciones sobre el establecimiento de un mecanismo de administración compartida y co-responsable de los recursos del Pacífico Sudeste.** A propuesta de la Presidencia de la Sección Nacional Peruana se incluye el presente punto que busca establecer un espacio para intercambiar opiniones y consideraciones sobre el establecimiento de un

mecanismo de administración compartida y co-responsable de los recursos del Pacífico Sudeste.

- b. **Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Costero del Pacífico Sudeste.** La Secretaría General, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Costero del Pacífico Sudeste, considera importante que la Asamblea pueda recibir un Informe sobre los temas en desarrollo dentro del Plan de Acción, no obstante que el mismo tiene su propia Autoridad. Ello permitirá a la Asamblea, órgano político máximo de la CPPS, conocer los nuevos avances y perspectivas en el desarrollo del tema, sin perjuicio de su estructura institucional.
- c. **Subsidios Pesqueros con especial énfasis en los avances en su tratamiento en la FAO respecto de su impacto en el manejo sustentable de los recursos y en la pesca responsable.** La Presidencia de la Sección Nacional chilena tuvo a bien solicitar un estudio al Director Económico sobre los Subsidios Pesqueros con especial énfasis en los avances en su tratamiento en la FAO respecto de su impacto en el manejo sustentable de los recursos y en la pesca responsable, el cual será enviado antes del 25 de abril de 2003 a las Presidencias de las Secciones Nacionales. En este punto se espera la presentación y consideración del referido estudio.

11. Fecha Segunda Sesión de la II Asamblea Ordinaria

La Asamblea deberá decidir la fecha y lugar de la celebración del Segundo Período de Sesiones de la II Asamblea.